

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 rpm de la toma de fuerza.

Datos observados	90,7	1.800	982	180	17	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	89,9	1.800	982		15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 1.800 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

15844 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fortschritt», modelo 320/323, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Eurotécnica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fortschritt» modelo 320/323, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Fortschritt», modelo ZT-320 A, versión 2RM; marca «Fortschritt», modelo ZT-323 A, versión 4RM.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8515.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la estación de ensayos de Uppsala (Suecia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de junio de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h	Ruido máximo dB(a)
Marca	Modelo	Versión			
Forstschritt	ZT-323 A	4RM	11 4 T 14	7,7 7,5	85,0 85,0

15845 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo T.38, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo T. 38, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Same», modelo Laser 90V.4RM, versión 4RM; marca «Same», modelo Laser 90V.2RM, versión 2RM; marca «Same», modelo Laser 100V.4RM, versión 4RM; marca «Same», modelo Laser 100V.2RM, versión 2RM; marca «Same», modelo Laser 100V.4RM, versión 4RM; marca «Same», modelo Laser 110V.2RM, versión 2RM; marca «Lamborghini», modelo 956 DT, versión 4RM; marca «Lamborghini», modelo R 956, versión 2RM; marca «Lamborghini», modelo 1106 DT, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI 8429.a(9).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la estación de ensayos de I.I.A de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de junio de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

15846 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo Integral J.D., tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Talleres Mansilla», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo Integral J.D., tipo cabina con una puerta, válida para los tractores, marca «John Deere», modelo 3140 DT, versión (4RM); marca «John Deere», modelo 3140 S2, versión (2RM); marca «John Deere», modelo 3140, versión (4RM); marca «John Deere», modelo 3340 S2, versión (2RM); marca «John Deere», modelo 3340 S4, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8513.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la estación de mecánica agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de junio de 1985.-El Director general, P.D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.